

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRIA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRIA



	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

INTRODUCCIÓN

Las emergencias que afrontamos día a día son de carácter natural o antrópico (ocasionadas por el hombre) y cada vez más devastadoras. Nunca terminamos de estar completamente preparados, pero la preparación que adquirimos nos ayuda a mitigar los posibles daños de los cuales podremos ser víctimas.

Cuando se presenta una emergencia suele entorpecer las labores normales, perjudicar física y psicológicamente a las personas y esto también implica perder tiempo y dinero; Es por esto que la implementación del PLAN DE EMERGENCIAS, su divulgación y aplicación amerita de un compromiso tan importante como cualquier otro frente de acción en la empresa.

El siguiente es el **plan de Emergencia y Contingencia** del CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA en el cual se establecen los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se están expuestos.

Es importante anotar que esta es una institución de atención infantil, por tal motivo es importante que dentro del proceso de formación en la prevención y atención de emergencias y contingencias sea divulgado y ejecutado al interior del centro con el apoyo fundamental de las directivas y los padres de familia lo cual hace más efectiva la implementación y continuidad de este plan.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

OBJETIVO

Proporcionar una herramienta escrita y metodológica de procedimientos operativos que determinen la capacitación y entrenamiento de todos los empleados en situaciones de emergencias, con el propósito claro de minimizar el impacto desfavorable sobre la vida humana, la infraestructura y el medio ambiente existente en el área de influencia del CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Salvaguardar la vida y los bienes de la institución.
- Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento no deseado.
- Dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado para la atención de emergencias que se puedan presentar.
- Preparar a las directivas, profesores, alumnos y empleados para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de un plan de emergencia y contingencia.
- Establecer un procedimiento normalizado para la evacuación de profesores, alumnos, empleados y visitantes que se encuentren en el centro.
- Crear las condiciones de seguridad entre las personas involucradas en este plan, para que lo asuman efectiva y responsablemente.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

CONTENIDO

	Pág.
1. POLITICAS	6
2. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	7
3. CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGECIA	8
4. FUNCIONES ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS	9
5. PROCESO DE CAPACITACION DE BRIGADAS	10
6. PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	11
7. ORGANIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	15
8. FACTORES DE RIESGO	18
9. ANALISIS DE RIESGO.....	19
10. ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE.....	21
11. DISTRIBUCION DE EXTINTORES.....	33
12. MODULOS DE ENTRENAMIENTO PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA	35
13. MARCO CONCEPTUAL.....	40
14. MARCO LEGAL.....	41

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ANEXOS..... 48

- 1. LISTADO DE BRIGADAS
- 2. TELEFONOS DE EMERGENCIA
- 3. LISTADO DE MATERIAL BOTIQUÍN BRIGADA DE EMERGENCIA
- 4. ACTA DE CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.

PLAN DE EVACUACION

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

POLITICAS

Establecer como herramienta primordial poner en marcha el Plan de emergencia, dando cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de emergencias y salvaguardar la vida y los bienes del CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

	Razón social	CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA		
	NIT	037320124-2		
	Dirección	Calle 11 # 25-10		
	Contacto	Ana Belén Manzano Luna		
	Correo electrónico	liceocarruseldelaalegria@hotmail.com		
	Celular	3175399096		
Localización a nivel urbano	Departamento	Norte de Santander		
	Ciudad	Ocaña		
	Barrio	Las Llanadas		
Clasificación de la organización	Actividad económica	Centro de educación primaria		
	Representante legal	Ana Belén Manzano Luna		
	Teléfono	3175399096		
	Jornada laboral	Administrativos	Docentes	
		6:30 AM -12:00	6:30 AM -12:00	
	Funcionarios discapacitados	NO		

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACION

La estructura es el esqueleto de las áreas del centro, que soporta, no solamente la carga muerta del edificio en sí, sino también las sobrecargas vivas, tales como; directivos, profesores, alumnos, empleados, visitantes, mobiliario y demás contenidos que mejoran su funcionamiento.

CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

El siguiente plan de emergencia y contingencia está desarrollado específicamente para que el CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA tenga un buen soporte de funcionamiento administrativo de atención de emergencias.

Se cuenta con personal capacitado y entrenado en las áreas de:

- Primeros auxilios
- Control de incendios
- Evacuación

ORGANIGRAMA COMITÉ DE EMERGENCIAS

Coordinador general Brigadistas

Grupo contra incendios

Grupo de evacuación

Grupo de primeros auxilios

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Antes de la emergencia

- Instituir el plan de emergencia y contingencia.
- Velar porque todos los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan se encuentren disponibles y en buen estado.
- Ejecutar las labores preventivas que se requieran.
- Poner a prueba el plan existente mediante simulacros que permitan actualizarlo y ajustarlo periódicamente según lo estipulado por las normas reguladoras.
- En caso de ausencia (Vacaciones, licencias, etc.) los miembros del Comité deben informar al Responsable del Plan.

Durante la emergencia

- Al escuchar la alarma o recibir aviso del Responsable del Plan, o de su suplente y los integrantes del Comité de Emergencia deben orientar a las personas que se encuentren a su alrededor para decidir de acuerdo con el Plan.
- Determinar el nivel de respuesta de la Brigada ante la emergencia o desastre.
- Deberá tomar decisiones de gran responsabilidad como solicitar ayuda exterior (Bomberos, defensa civil, hospital y policía); o decidir el momento en que el personal debe abandonar el área en donde se encuentra ubicado.
- La UNICA fuente autorizada para dar información a los medios de comunicación será el coordinador del centro que estará ubicado en la portería para lo cual elaborará boletines periódicos.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

Después de la emergencia

- Decidir si las personas del área en donde estaban ubicados pueden regresar a sus labores.
- Recibir del Coordinador un informe completo de la emergencia y sus consecuencias.
- Realizar los ajustes al Plan de Emergencia según los resultados.
- Realizar y comunicar el Informe final que establezca las causas reales de la Emergencia para su corrección.

PROCESO DE CAPACITACION DE BRIGADAS

FASE 1 - FORMACION

Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias a las que el Centro educativo el Carrusel de la alegría puede estar sometido.

FASE 2 - MANTENIMIENTO

Motivación, prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los procedimientos operativos establecidos.

FASE 3 - RETROALIMENTACION

Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO ANTE CUALQUIER EMERGENCIA

- En el momento de detectar la emergencia, cualquier jefe de brigada debe tocar el timbre (que será la alarma) y que se especifica de la siguiente manera:
- un timbre largo- prevención, tres timbres cortos- evacuación.
- Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.
- Prepárese para iniciar la evacuación.
- En caso de amenaza de bomba o sismo:
- Aléjese de las ventanas o vidrios pueden romperse y lesionarlo.
- Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.
- Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.
- Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
- En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
- En caso de sismo busque refugio utilizando los triángulos de vida, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
- Aleje de objetos que puedan caerse.
- En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

seguro.

- Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
- Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.

PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACION

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- No corra.
- No grite o haga ruido innecesario.
- No ría o hable.
- No cause confusión.
- No se quede en los baños.
- No regrese por ningún motivo.
- No abandone el centro hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

Debemos conocer:

- Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y vecinos.
- Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- Poseer recurso técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.
- Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- Lograr controlar la emergencia de tal forma que se minimicen las consecuencias.
- Facilitar la reactivación de las actividades en el centro.

PROCEDIMIENTOS BASICOS

Alarma

La primera acción al detectarse una emergencia es informar de manera rápida a alguno de los integrantes del Plan de Evacuación o si la emergencia lo requiere activar la alarma por la persona que la detecte, cualquier demora implica darle mayor oportunidad de crecer a la emergencia.

Llamar a los organismos externos de emergencia

Ninguna institución puede tener la certeza de que sola va o poder controlar la emergencia. Los organismos de emergencia en razón de su ubicación y desplazamiento con medios adecuados para responder ante una situación de emergencia requieren de cierto tiempo para responder a la llamada de emergencia en una institución.

Es necesario que quien llame a los organismos de emergencia les suministre en forma clara la información que facilite la ubicación del centro educativo, incluyendo la dirección exacta.

Notificar a los ocupantes

Una vez que se haya dado la alarma y se ha activado el plan de emergencias la prioridad fundamental la constituyen los OCUPANTES.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

Las mayores posibilidades de éxito se tienen alertando en forma temprana. Al no hacerlo así corre el riesgo de que el plan de evacuación se trastorne en una actividad de rescate.

Asegure funcionamiento de sistemas de protección

La eficacia de cualquier sistema de protección está condicionada a su funcionamiento, el sistema de protección involucra:

- Equipos para la atención de emergencias (Extintores, Botiquines, Camilla)
- Mantener la lista de los teléfonos de emergencias actualizada.
- Mantener una Brigada de Emergencia
- Equipos de comunicación en buen estado (Teléfonos)
- Implementar un sistema audible para emergencias (Timbres)

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ORGANIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

LA RESPONSABLE DEL PLAN ES:

ANA BELEN MANZANO LUNA

Funciones:

- Conocer el Plan de Emergencia y contingencia del Centro Educativo.
- Mantener comunicación continua con los jefes de las diferentes Brigadas.
- Asumir el mando en una emergencia o simulacro.
- Recibir por parte de los jefes de las Brigadas un informe final una vez finalizada la emergencia o simulacro

JEFE DE COMUNICACIONES

ANGIE MELISSA SANDOVAL TRIGOS

Funciones

- Mantener actualizado el directorio de emergencias
- Establecer contacto telefónico con los servicios de emergencias externos (hospital, Bomberos, defensa civil y Policía.).
- Tener información actualizada de remisiones de alumnos y trabajadores al hospital, de niños recogidos por sus padres, y trabajadores ausentes de la institución
- En caso de recibir una llamada de amenaza tratar de conseguir la mayor información posible

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

BRIGADISTAS

Funciones:

- Realizar inspecciones de seguridad para tener conocimiento de rutas de evacuación, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas.
- Mantener actualizados y en perfecto estado los elementos para la atención de emergencias.
- Asistir a las capacitaciones

Integrantes:

Brigada de Primeros Auxilios

Brigada de Evacuación
Brigada de Incendios

Estos grupos estarán conformados por un número impar de integrantes para la facilidad de toma de decisiones ante una eventual emergencia.

Funciones Brigada Contra Incendio

- Realizar inspecciones al equipo de extinción
- Mantener un entrenamiento una vez al año.
- Prepararse con medios de primer auxilio

Funciones Brigada de Primeros Auxilios

- Revisar y mantener dotados los elementos del botiquín de emergencia ubicado en secretaria.
- Sugerir la adquisición y evaluación de elementos adicionales para el botiquín.
- Asistir a las capacitaciones que se realicen.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

- Llevar botiquín de Primer auxilio y trasladarse al sitio donde la victima se encuentre.
- Suministrar primeros auxilios.
- Colaborar en el traslado a un centro asistencial a los pacientes que así lo requieran.
- Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima.
- Un Brigadista llevara un reporte de los pacientes atendidos y remitidos.
- Revisar y responder por el funcionamiento de la brigada.

Funciones Brigada de Evacuación

- Velar por el mantenimiento y despeje de las vías evacuación
- Informar sobre anomalías en cuanto áreas de desplazamiento
- Mantener un entrenamiento como mínimo dos veces al año.
- Suministrar capacitación al personal sobre el tema referente a evacuación
- Realizar prácticas y simulacros de evacuación
- Suministrar Transporte adecuado a los lesionados
- Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima
- En el momento de la evacuación dirigirán la operación de evacuación
- Colaborar con los diferentes grupos de ayuda (policía, Bomberos, defensa civil y hospital)

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

FACTORES DE RIESGO.

Incendio
Sismo
Ataque o amenaza terrorista
Amenaza de artefacto explosivo
Intoxicación
Accidentes
vientos fuertes
Enjambres de abejas

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ANÁLISIS DE RIESGOS

OBJETIVOS DEL ANALISIS DE RIESGOS

- Determinar con exactitud el conjunto de amenazas y riesgos específicos que afectan al Centro Educativo.
- Establecer acciones preventivas y de preparación respecto a cada uno de los riesgos detectados.

INSTRUCCIONES PARA EL CHEQUEO DE RIESGOS

Examine cada uno de los riesgos, estableciendo para cada uno de ellos la incidencia y sus posibles efectos sobre las personas de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE RIESGO

Riesgo de explosiones por sitios que puedan ser blancos de atentados terroristas a menos de cinco (5) cuadras en los alrededores del Centro Educativo.

INCIDENCIA

Improbable X

Posible

Ocasional

Frecuente

EFFECTOS

Leve

Moderado

Severo

Crítico X

Riesgo de incendio por acumulación de papelería, almacenamiento de materiales de bodega e instalaciones eléctricas sobrecargadas o cocinas.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

INCIDENCIA

EFFECTOS

Improbable	_____	Leve	_____
Posible	<u> x </u>	Moderado	_____
Ocasional	_____	Severo	_____
Frecuente	_____	Crítico	<u> X </u>

Riesgo de intoxicación por alimentos o por elementos de utilización normal como pinturas y elementos de trabajos manuales.

INCIDENCIA

EFFECTOS

Improbable	_____	Leve	_____
Posible	<u> X </u>	Moderado	<u> X </u>
Ocasional	_____	Severo	_____
Frecuente	_____	Crítico	_____

Riesgo de accidente de tránsito

INCIDENCIA

EFFECTOS

Improbable	_____	Leve	_____
Posible	<u> X </u>	Moderado	_____
Ocasional	_____	Severo	<u> X </u>
Frecuente	_____	Crítico	_____

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE

INCENDIO

QUE HACER ANTES DE UN INCENDIO

- Suministrar equipos contra incendio que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (extintores portátiles).
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
- Realizar prácticas contra incendios periódicamente.
- Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.

QUE HACER DURANTE UN INCENDIO

- Conservar la calma.
- Comunicarse inmediatamente con el CUERPO DE BOMBEROS Tel: 119
- Verificar si este es un conato de incendio.
- Realizar acciones tendientes de primer auxilio para controlar el incendio, utilizando equipos disponibles, por parte del grupo contra incendio de la Brigada.
- Sí, es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del grupo de evacuación de la Brigada.
- Los Grupos de primeros auxilios y evacuación se pondrán disponibles ante el jefe operativo de emergencias para su posible actuación.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- El grupo de vigilancia y control asumirá sus funciones durante la emergencia.

QUE HACER DESPUES DE UN INCENDIO

- Realizar inspecciones de posibles daños.
- Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
- Realizar labores de reacondicionamiento.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados

SISMOS

QUE HACER ANTES DE UN SISMO

- Suministrar capacitación en acciones tendientes a estar preparados ante un sismo y acciones tendientes a enfrentarlo.
- Realizar prácticas simuladas de sismos periódicamente.
- Realizar inspección continuada de la vulnerabilidad física del edificio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de sismo.

QUE HACER DURANTE UN SISMO

- Conservar la calma.
- No corra busque refugio en el área donde se encuentra ubicado.
- Realizar acciones tendientes a conservar la vida.
- Ubicarse al lado de un mueble resistente

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Si no hay un mueble colocarse en posición fetal cubriéndose la cabeza con los brazos
- Esperar una replica.
- Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.
- Alejarse de postes.
- Alejarse de las ventanas.
- Solo desplazarse una vez pase el movimiento telúrico.

QUE HACER DESPUES DE UN SISMO

- Verificar el estado estructural de la edificación.
- Si usted quedo atrapado solicite ayuda, si no lo puede hacer verbalmente establezca un canal de comunicación haga ruidos para que lo pueden localizar.
- Si se afectó la estructura de la edificación se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del grupo de evacuación de la Brigada.
- Los Grupos de contra incendio, primeros auxilios y evacuación se pondrán disponibles ante el jefe operativo de emergencias para su posible actuación.
- Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
- Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
- Realizar labores de Salvamento y Primeros Auxilios si la emergencia lo requiere.
- Si se sospecha de personas atrapadas y no las localiza visualmente deténgase sin hacer ruido y escuche probablemente puede detectar un atrapado.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

- Si la estructura se colapsó verifique antes de entrar a ella para evitar movimientos innecesarios y aumentar los daños
- Estabilice el área con escombros que hayan quedado mientras llegan los organismos de socorro
- Realizar labores de reacondicionamiento.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados.
- Comunicarse inmediatamente con entidad correspondiente de acuerdo a la emergencia.

TERRORISMO

QUE HACER ANTES DE UN ATAQUE TERRORISTA

- Suministrar equipos contra incendio que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (extintores portátiles).
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a evacuar.
- Realizar prácticas de evacuación.
- Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de primeros auxilios.
- Manténgase alerta ante personas desconocidas y que los pueden estar observando durante un tiempo prolongado
- Tome diferentes rutas de llegada y salida del centro educativo.
- Evite establecer comunicación con desconocidos y mucho menos en áreas alejadas en donde no haya gente

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

QUE HACER DURANTE UN ATAQUE TERRORISTA

- Conservar la calma.
- Comunicarse inmediatamente con la POLICIA NACIONAL Tel:123
- Si encuentra paquetes sospechosos con aspecto irregular y observa cables, no lo toque de aviso a la policía
- Si recibe llamado de bomba verifique antes las vías de evacuación.
- Realizar acciones tendientes de primer auxilio para evitar el pánico, por parte de los brigadistas.
- Si, está declarada la emergencia está declarada se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del grupo de evacuación de la Brigada.
- Los Grupos de, primeros auxilios, evacuación e incendios se pondrán disponibles ante el jefe operativo de emergencias para su posible actuación.
- El grupo de vigilancia y control asumirá sus funciones durante la emergencia.

QUE HACER DESPUES DE UN ATAQUE TERRORISTA

- Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
- Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios de la Brigada.
- Realizar labores de reacondicionamiento.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

QUE HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Solicitar a los entes de control capacitación sobre el tema.

QUE HACER DURANTE DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si recibe una amenaza de bomba o artefacto explosivo por teléfono, haga lo siguiente:

- Obtenga toda la información posible de la persona que llama. Hágale las siguientes preguntas:
 - ¿Cuándo va a explotar la bomba?
 - ¿Dónde está la bomba ahora mismo?
 - ¿Cómo es la bomba?
 - ¿Qué tipo de bomba es?
 - ¿Qué le provocará explotar?
 - ¿Fue usted quien la puso en lugar?
- Mantenga a la persona en la línea y anote todo lo que se diga.
- Avise a la policía

Paquetes o cartas que deben despertar sospechas

Tenga cuidado con paquetes y cartas sospechosas. Pueden contener explosivos, químicos o agentes biológicos. Tenga mayor cuidado cuando.

- Son inesperados o proceden de personas desconocidas.
- No tienen remitente, o no es posible verificar que sea legítimo el que tienen.
- Están marcados con avisos restrictivos, como "Personal", "Confidencial" o "No se examine con rayos X".
- Tienen alambres que sobresalen o papel de aluminio, un olor extraño o manchas.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Muestran una ciudad o estado en el matasellos que no corresponde a la dirección del remitente.
- Su peso no corresponde al tamaño o están desequilibrados, ladeados o tienen una forma extraña.
- Están marcados con un lenguaje amenazador.
- Tienen etiquetas inapropiadas o fuera de lo común.
- Tienen estampillas o sellos excesivos o material de empaque excesivo, como demasiada cinta adhesiva o cordón.
- Tienen errores de ortografía en palabras comunes.
- Están dirigidos a alguien que ya no trabaja en el centro o muestran información que no está al día.
- Tienen títulos incorrectos o un título sin el nombre.
- No están dirigidos a una persona específica
- Tienen direcciones escritas a mano o mal redactadas.
- Con sobres y paquetes sospechosos que pueden contener explosivos, tome estos pasos adicionales contra posibles sustancias biológicas y químicas
- Absténgase de comer o beber en el área designada para manejar la correspondencia.
- Coloque sobres y paquetes sospechosos en una bolsa de plástico u otro tipo de recipiente para prevenir alguna fuga del contenido. Nunca aspire o huela correspondencia dudosa.
- Si usted no tiene un recipiente, luego cubra el sobre o paquete con cualquier cosa disponible (ropa, papel, bote de basura, etc.) y no le quite la tapa.

QUE HACER DESPUES DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- Abandone el cuarto y cierre la puerta, y prevenga que otros entren.
- Lava sus manos con jabón y agua para prevenir que se esparza algún polvo en su cara.
- Si está en el trabajo, reporte el incidente al oficial de seguridad del edificio o algún supervisor disponible, quien debe notificar a la policía y otras autoridades sin demora

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

- Mencione a todas las personas que estaban en el cuarto o el área cuando esta carta o paquete fue reconocido.

INTOXICACION

QUE HACER ANTES DE UNA INTOXICACION

- Mantener controlados todos los productos químicos y venenos en zonas bien ventiladas, alejados del alcance de los niños y apartados de las zonas donde se almacenen o preparen alimentos. Diferenciar bien los productos químicos con etiquetas y enseñar a los niños a distinguirlos.
- Las pinturas, productos para fumigar, keroseno y similares, deben emplearse siempre portando su correspondiente mascarilla.
- Siempre que utilices productos señalados en los dos puntos anteriores recuerda lavarte bien las manos o cualquier zona del cuerpo que haya estado en contacto con estas sustancias.
- Conocer el entorno, las plantas silvestres y los animales de los alrededores, familiarizarse con ellos, e informarse sobre cómo actuar si se produce un caso de intoxicación por alguna de estas causas.
- Los medicamentos deben estar en sus envases originales para no confundirlos y conocer su fecha de caducidad. Si esta ha pasado es mejor desecharlos o reciclarlos. Además, nunca debes mezclarlos con alcohol
- Debemos evitar ingerir alimentos que huelan raro, o de los que desconozcamos si su fecha de caducidad ha pasado o si llevan mucho tiempo sin la refrigeración adecuada, así como las latas o conservas que lleven mucho tiempo abiertas o estén perforadas.

QUE HACER DURANTE UNA INTOXICACION

- Se debe identificar la sustancia y estimar la cantidad ingerida.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Si el afectado vomita, limpiar el vómito procurando que no entre en contacto con la piel. Si se ha manchado las ropas, limpiarle y cambiarle.
- Mantener a la víctima cómoda y vigilada.
- Remitir a un centro asistencial.

QUE HACER DESPUES DE UNA INTOXICACION

- Nunca administrar nada a una persona que esté inconsciente debido a una intoxicación. Podría aspirarlo y pasar a las vías respiratorias.
- Nunca inducir el vómito. Solo si el médico o el profesional se lo aconseja debe provocarlo, ya que hay sustancias muy irritantes que pueden volver a causar daño al salir.
- No intentar neutralizar el tóxico con remedios caseros, agua, zumos o antídotos.
- Si se sospecha de una intoxicación no se debe esperar a que aparezcan los síntomas, hay que actuar rápido.

ACCIDENTES

QUE HACER ANTES DE UN ACCIDENTE

- Los niños deben ir por la calle siempre acompañados, cogidos de la mano de un adulto y por la parte interna de las aceras. No debe permitirse que corra por sí mismo, ni aun cuando se circule cómodamente por la acera. En los caminos o carreteras debemos andar siempre en sentido contrario al de la circulación
- Prevenir accidentes del niño en la calle o en centro educativo
- Las autoridades municipales deben señalizar e iluminar adecuadamente las vías a la salida del centro educativo.
- Los niños nos puede utilizar la calle como espacio apto para el juego. Deben crearse

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

espacios libres y áreas peatonales para el juego, que deben estar bien aislados del tráfico.

- Alrededor de los 3 o 4 años de edad se puede ir inculcando en el niño las reglas básicas de seguridad para circular por la calle. A medida que el niño crece pueden ir añadiendo otras nuevas:
 - ⇒ Cómo funcionan las luces de los semáforos.
 - ⇒ Cruzar siempre por los pasos de peatones.
 - ⇒ Cruzar la calle siempre cogido de la mano de un adulto.
 - ⇒ Antes de cruzar mirar en ambos sentidos.
- No permitir que los niños jueguen cuando se encuentre el piso liso
- Se prohíbe el juego brusco entre los estudiantes para evitar heridas.

QUE HACER DURANTE UN ACCIDENTE

- Acérquese inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite **auxilios médicos y de ambulancia**. Mientras estos llegan, administre los primeros auxilios a los más graves
- Proteja a las víctimas de otros daños inminentes y procure detener cualquier clase hemorragia. Resguárdelos del frío y trate de tranquilizarlos.
- No de nada de beber ni de comer a los heridos.
- No permita que personas inexpertas intervengan.

QUE HACER DESPUES DE UN ACCIDENTE

- Hacer una evaluación sobre la infraestructura afectada si lo hubo y si no tratar de retomar la normalidad del evento.
- Apuntar el número de placa y la estación a la que pertenecen los policías que están presentes.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Solicitar direcciones, número de teléfonos así como de los testigos.
- Realizar una investigación del accidente para evitar que se repite

VIENTOS FUERTES

QUE HACER ANTES DE VIENTOS FUERTES

- Determine las rutas de evacuación.
- Identifique los lugares oficiales de refugio.
- Revise su equipo de emergencia, como linternas, generadores y equipo operado por baterías, como teléfonos celulares y su Radio
- Compre agua potable.
- Poda los árboles y arbustos cercanos.
- Limpie las canales de lluvia tapadas y desagües.

QUE HACER DURANTE VIENTOS FUERTES

- Mantenga los niños en un lugar donde estén todos seguros.
- Manténgase lejos de puertas, ventanas y lugares de alto riesgo en el lugar donde se encuentra.
- Asegúrese que los accesos para la luz, agua y gas estén completamente Cerrados.
- Mantenga en un lugar claro donde todo el mundo sepa dónde está el maletín de primeros auxilios y los alimentos.
- Si va a otro lugar con los niños asegúrese de cerrar la puerta del centro Educativo y mantenga todas sus pertenencias junto a usted, recuerde llevarse su maletín de primeros auxilios y sus alimentos necesarios como para tres días.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

QUE HACER DESPUES DE VIENTOS FUERTES

- Al terminar salga al exterior con precaución ya que no sabe si afuera hay cables de electricidad en el piso, arboles a punto de caer o rupturas por el deslizamiento de tierras.
- Si conoce algún área afectada manténgase distante a ella.
- De tener que conducir tenga mucho cuidado en la carretera podrían existir derrumbes y otro tipo de situaciones en el paso,
- No haga tantas llamadas para que no se colapsen las líneas a menos que sea una emergencia de gravedad, con mensajes de texto con: “Estamos bien” “S.O.S.” es suficiente para saber el estado de la persona.
- Tenga cuidado con animales como serpientes, perros, e insectos que hayan buscado la superficie para ponerse a salvo.
- Una vez todo este calmado al próximo día o tres días después es recomendable que inspeccione todos los perímetros del centro para que repare todo lo que se haya dañado para evitar una nueva emergencia.

ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)

QUE HACER ANTES DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)

- Produzca humo, en lo posible de color blanco.
- No haga cosas que aumenten su irritación, por ejemplo, ruidos o bulla, olores fuertes (lociones, perfumes) o desagradables, no aplastar las abejas, no haga movimientos bruscos o correr.
- No olvide que al molestar a una abeja, todo el enjambre reacciona y ataca.

QUE HACER DURANTE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)

- Buscar protección del agua, sitios oscuros, colóquese un lienzo o toldillo sobre la cabeza, póngase a salvo

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Prepare una mezcla con azúcar o panela y con un atomizador aplique el máximo posible sobre el enjambre irritado, en esta forma tranquilizará a la colmena.

QUE HACER DESPUES DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)

- Retire los agujones cuidando de no apretar la bolsa de veneno.
- Utilice hielo o paños fríos locales.
- Evite el rascado, esto contribuye a la expansión del veneno.
- Para contrarrestar el dolor y prurito local, aplique pomadas analgésicas tipo Nupercaina o Lidocaína.
- No use alcohol, esto aumenta las reacciones del veneno.
- Administre analgésicos comunes

DISTRIBUCION DE EXTINTORES

Los extintores deben ser inspeccionados mensualmente o con la frecuencia necesaria cuando las circunstancias lo requieran.

Deberá tenerse en cuenta el siguiente procedimiento:

- El extintor debe estar en el lugar designado.
- El acceso o la visibilidad del extintor no deben ser obstruidos.
- Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor deben ser legibles y estar frente a la vista.
- Cualquiera de los sellos indicadores que estén rotos o que falten deben ser reemplazados.
- Cualquier evidencia de daño físico, corrosión, escape, u obstrucción de mangueras debe

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ser notada y corregida.

- Deberán tenerse en cuenta las lecturas del manómetro de presión, si estas no están en el rango operable.

MANTENIMIENTO

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente o cuando sea indicado específicamente por una inspección.

- Cada 12 meses deben ser vaciados y sujetos a los procedimientos pertinentes de mantenimiento.
- Los extintores fuera de servicio para mantenimiento o recarga deben ser sustituidos por extintores de repuesto del mismo tipo y por lo menos de igual clasificación.
- Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los elementos básicos de un extintor:
 - a. Partes mecánicas
 - b. Agente extintor

RECARGA

El centro Educativo el Carrusel de la Alegría tiene convenio con la empresa serví- Extintores Ocaña para la recarga y mantenimiento de los extintores. Después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección.

- Deben ser utilizados solamente materiales especificados sobre la placa o materiales aprobados de igual composición química y características físicas.

MANERA DE USAR UN EXTINTOR

- Verifique el estado del extintor
- Tome el pin de seguridad gire y rompa el sello de seguridad
- Retire el pin de seguridad
- Oprima la palanca de descarga

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

- Dirija el agente extintor hacia la base del fuego

MODULOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Clases de fuego

Fuego Clase A

Fuego Clase B

Fuego Clase C

Fuego Clase D

Métodos de extinción

Sofocación

Enfriamiento

Remoción

Inhibición

Tipos de extintores

Extintor de agua

Extintor Multipropósito

Extintor de Solkaflam

Extintor de Co2

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

MODULO DE PRIMEROS AUXILIOS

Generalidades

Sistemas de valoración

Signos vitales

Frecuencia respiratoria

Pulso

Frecuencia cardiaca

Tensión arterial

Temperatura

Lesiones en tejidos blandos

Heridas abiertas

Heridas cerradas

Lesiones en tejidos óseos y articulaciones

Fractura abierta

Fractura cerrada

Esguinces Luxaciones

Reanimación Cardio

Respiratoria RCP

Reanimación con un auxiliador Reanimación con
dos auxiliadores

Pérdida de la conciencia

Shock Lipotimia

Intoxicaciones

Vendajes

Inmovilización y estabilización de paciente

Maniobra de HEIMLICH

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

MODULO DE EVACUACION

Alcance Evacuación

Parcial Evacuación

total

Clasificación de los peligros

Número de afectados

Desarrollo

Ubicación de la fuente

Fases de evacuación

Primera Fase Segunda

Fase Tercera Fase

Cuando es necesario evacuar Qué hacer

Antes de la evacuación

Durante la evacuación

Después de la evacuación

Administración de la evacuación

Planear Controlar

Ejecutar Evaluar

1. SEA DECIDIDO

Es una regla inflexible para poder impedir la acción precipitada de los ocupantes, el desconcierto no cunde cuando la persona se pone al frente de un y grupo sugiere algo que debe hacerse.

2. CONTRÓLESE ASI MISMO

La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás. Este alerta para que el pánico no lo desconcierte a usted también.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

3. RECUERDE QUE LA CAUSA DEL PANICO ES EL TERROR

La gente se desconcierta sin saber muchas veces por donde escapa, por qué ocurre, una persona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar por qué corre si lo hacen con razón o no.

Solamente tienen en cuenta que hay un peligro, que hay que escapar, cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona, olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted no los pueda tener con argumentos aunque usted si puede tomar el control por otros medios; encabezando un grupo, aun en la carrera o distrayéndolos de su temor por cualquier otro medio.

4. MANTENGA ALTA LA MORAL

La moral se puede mantener aún en las condiciones más diversas, este alerta para impedir rumores que crean pánico.

5. PREVENGA EL PANICO

Es responsabilidad de todos, prevenir el pánico, hay que anticiparse a las emergencias, infundir confianza y hacer entrenamientos, además:

- Familiarizarse con el sistema de señales existentes en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se escuche una alarma de evacuación salga en forma ordenada por la puerta de salida más próxima. No corra, pero no sea indeciso.
- Evite tumultos o precipitaciones indebidas. Descienda las escaleras con cuidado. Una caída en las escaleras puede lesionarlo y lesionar a los que dirigen.
- Descienda las escaleras formando cola de acuerdo con las instrucciones recibidas siga en fila hasta cuando esté afuera. Tan pronto como este afuera del edificio aléjese de la puerta de salida por lo menos 15 metros.
- Despeje los corredores y pasillos ubicados, las sillas, cajones cartones, en lugares diferentes

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

donde no interrumpa la evacuación.

CODIGO DE SEGURIDAD HUMANA

- Proveer salidas adecuadas independientemente de cualquier otra protección.
- Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación.
- Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
- Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones despejadas y sin cerraduras.
- Velar por que las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no presente confusión en no alcanzar la salida.

MARCO CONCEPTUAL.

DEFINICIONES

RIESGO

Peligro latente que puede generar lesión y/o daño a la integridad física, proceso, materiales.

ACCIDENTE

Todo suceso no deseado que genera daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.

INCIDENTE

Todo suceso no deseado que posiblemente en otras condiciones pudiera haber generado daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.

EVACUACION

Acciones tendientes al Traslado de un sitio de mayor riesgo a un sitio de menor riesgo para minimizar lesiones y/o daños a las personas, procesos y materiales.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

CONATO DE EMERGENCIA

Es cuando se presenta un evento el cual puede ser controlado por una persona con medios de primer auxilio sin alterar el buen funcionamiento del sistema en el cual se está desempeñando.

EMERGENCIA PARCIAL

Es cuando en una emergencia se necesita la intervención de la brigada de emergencia y puede ser controlada por esta con medios de primer auxilio afecta el buen funcionamiento del sistema en el cual se desempeña hasta volver a su recuperación en varios minutos u horas.

EMERGENCIA TOTAL

En este caso se requiere la intervención de brigadas estructurales y grupos profesionales y especializados para la atención de emergencia con medios y equipos especializados afecta el buen funcionamiento del sistema y su recuperación es demorada.

MARCO LEGAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 de Diciembre de 1948)

Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994

"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

institucional.

Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

DECRETO LEY 1295 DE 1994

Artículo 35. Servicios de Prevención.

Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.

LEY 9 de 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Artículo 80. Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de característica apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

respectiva.

El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

LEY 46 de 1988

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
- b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
- f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

DECRETO LEY 919 de 1989

"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 1. “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y órgano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;

b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;

c) La educación, capacitación y participación comunitaria;

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;

e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;

f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 de 1992

“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”

Artículo 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos

Artículo 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

Decreto 4875 de 2011

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Artículo 2. Objeto. La Comisión tendrá por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

Ley 1098 del 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

ARTÍCULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

ARTÍCULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989,

Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

Preventiva: Aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.

Pasiva: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.

Activa de Control: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.

OTRAS NORMAS

Código de policía “Todos deben prestar un auxilio (omisión de socorro)”. Norma 600 NFPA (Formación de brigadas contra incendio).

Norma 10 NFPA (establece tipo de distribución y uso de extintores de seguridad).

Norma 101 NFPA: Código de seguridad humana.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ANEXO No. 1 LISTAS
BRIGADISTAS

BRIGADA DE EVACUACION



ZAIRA ALEJADNRA ROBLES ORDOÑEZ
ANGIE MELISSA SANDOVAL



PLAN DE RIESGOS

CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA

Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación
NIT: 037320124-2

Identificación de DANE 354498002311

Ocaña Norte de Santander

2025

BRIGADA DE INCENDIOS



VALENTINA AREVALO CORONEL

VALENTINA CAÑAS SANCHEZ



PLAN DE RIESGOS

CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA

Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación
NIT: 037320124-2

Identificación de DANE 354498002311

Ocaña Norte de Santander

2025

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



GREYS ESTEFANY CARREÑO MANZANO

MARIA FERNANDA PEREZ PEREZ

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRIA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

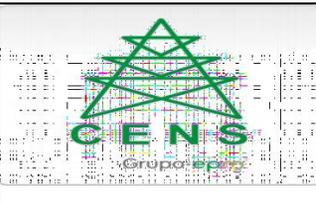
ANEXO No. 2

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Entidad	Dirección y Teléfonos
H.E.Q.C	CALLE 7 # 29-144 LA PRIMAVERA
CLINICA DIVINO NIÑO	CALLE 11 # 14-68 5695432-5625546
CLINICA LA TORCOROMA	CRA. 14 # 11-81 5622515-5610492

	Cuerpo de Bomberos De Ocaña	119-5697174
	Policía nacional Ocaña N. S	123 (607) 5748730
	Defensa Civil	144

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

	DIJIN	157
	GAULA	165
	ESPO	5613019 116
	CENS	5611664 115

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

PLAN DE EVACUACION

El plan de evacuación comprende los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

Deben tenerse en cuenta algunas recomendaciones al ejecutar una evacuación, ya sea por un evento real o como un simulacro:

Antes de elevar un comando de evacuación en todos los casos es indispensable que las directivas hayan identificado de manera tácita la situación de emergencia que se presenta y la pertinencia de indicar una evacuación parcial o total: de la edificación etc...; evitando generen falsas alarmas y causar pánico todo el personal presente en las instalaciones del centro educativo.

No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran y no correr otros riesgos.

Debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) etapas que se encuentran enmarcadas en la relación, Cantidad de Personas vs. Tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinando por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

ETAPAS DE LA EVACUACION

Detección.

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta; por ejemplo en un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues normalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz y el paso a la siguiente etapa se produce con mayor rapidez.

En el caso de los incendios su detección normalmente es lenta y va de acuerdo al sitio donde se produce, las causas, el entorno físico por lo que se recomienda instalar detectores de humo de acuerdo con las características específicas de cada instalación o área del centro educativo, para hacer más efectiva esta etapa.

Alerta

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente (su duración depende de la evacuación que se vaya a realizar), para lo cual se cuenta con un mecanismo sonoro activado por los coordinadores del plan. Los sistemas de alarma están ubicados en todos los pasillos del centro educativo El sistema sonoro para el personal administrativo se activará una vez para indicar que la población debe reunirse en el punto de encuentro correspondiente.

La importancia en esta etapa es la rapidez con se tome la decisión de alertar al personal y solo se logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesaria para manejar una verdadera emergencia y establecer la acción más adecuada para cada evento.

En caso de emergencia por sismo esta etapa es inmediata y depende del tipo de evento que se

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

presenta:

- En caso de una tormenta o vientos fuertes, la decisión de activar la alarma dependerá de las condiciones del peligro, ya que habrá ocasiones en donde se requiera evacuar parcial o totalmente.
- En caso de asonada, amenaza de bomba, la alarma será en forma verbal por parte de Los coordinadores de evacuación de cada área, esto de un menor control de la situación.

• **PREPARACIÓN**

Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones:

1. Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
2. Apagar equipos de cómputo y eléctricos.
3. Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área.
4. Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud.
5. Disminución de nuevos riesgos.
6. Recordar el lugar de reunión.
7. Proteger valores solo si es posible.
8. Dar instrucciones para la salida.
9. Recordar procedimientos de evacuación.

En esta etapa la principal función es la de alistar todos los equipos logísticos que se necesitarán para realizar una correcta evacuación, por lo tanto los coordinadores deben prepararse y preparar a su personal para la salida hacia el sitio de encuentro.

Es importante tener en cuenta que una de las normas de una evacuación contempla que una vez realizada la salida del personal, este no se podrá devolver a su sitio de origen, para ello en la

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

preparación es indispensable que todo el personal debe salir con todas sus pertenencias al momento de evacuar. Solo en la medida que se practique esta etapa, se verá el rendimiento de ella.

SALIDA

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados puntos de encuentro o refugio, también se debe considerar el número de personas que Van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación pero con la realización de varios simulacros durante el año, se tendrá como resultado un óptimo rendimiento en la respuesta.

Esta etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características (tormentas y vendavales, asonadas.)

La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios grandes, amenaza de bomba, explosión.) Para determinar el tiempo que demora la evacuación del centro educativo

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

NORMAS DE EVACUACION

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

1. Conservar siempre la calma.
2. Verificar el personal antes de salir.
3. No se debe correr
4. No se debe gritar.
5. Camine rápido sin empujar.
6. Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
7. Siga las señales de evacuación sin desviarse.
8. No se puede devolver por ningún motivo.
9. El coordinador será el último en salir y cerrará la puerta.
10. Utilizar el lado de la pared de las escaleras.
11. Desplazarse pegado a la pared.
12. En caso de humo desplazarse agachado.
13. Se debe salir por orden de las zonas de trabajo del **CENTRO EDUCATIVO**
14. Si se tiene que refugiar deje alguna señal
15. Se deben seguir las instrucciones de los coordinadores.
16. Ubique el mapa de evacuación y siga la ruta indicada hasta el punto de Encuentro o zona de refugio indicado.

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar tanto el personal administrativo del centro educativo como visitantes en general, desde el área en donde se encuentran, hasta los puntos de encuentro.

Luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para verificar el estado de las estructuras físicas de las instalaciones del centro educativo en caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa debido a los riesgos estructurales y las posibles replicas secundarias que pueden derribar las estructuras ya afectadas. Si la emergencia fue un incendio deben seguirse las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos en razón de que ellos son los que realizan la inspección inmediata luego de controlada la emergencia. Si el evento está relacionado con un vendaval se deben revisar cuidadosamente los techos identificando las estructuras y evitar la caída accidental de una teja; revisar el ventanal que pudo haber sido afectado y constituirse.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro del **CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA** son los sitios a donde deben llegar los docentes, administrativos y visitantes para esperar instrucciones de los brigadistas.

Puntos de Encuentro administrativos, docentes y alumnos.

El punto de encuentro para los administrativos, docentes y alumnos del CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA ubicados en el área administrativa, salones y visitantes, está localizado en las afueras del centro educativo más exactamente en el andén Donde los estudiantes deben llegar saliendo por la ruta de evacuación indicada en cada uno de los salones y se toma por el paso peatonal que se encuentra más próximo a la salida.

Si la emergencia amerita una evacuación de mayores cuerdas a la redonda el punto de encuentro será el parque del retiro que se encuentra a 1 cuadra del centro educativo.

	PLAN DE RIESGOS	
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA	
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2	
	Identificación de DANE 354498002311	
	Ocaña Norte de Santander	
	2025	

ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

✓ En el interior del centro educativo se cuenta con:

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Camilla rígida	x		2	
Inmovilizadores extremidades	x		2	
Collares cervicales	x		2	
Timbre	x		1	
Linterna con pilas y bombillo repuesto	x		2	
Detectores de humo		x		
Alarma contra incendio		x		
Botiquín de primeros auxilios	x		2	
Cámaras de video		x		
Monitores	x		1	
DVRS	x		1	

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

ANEXO No.3

LISTADO DE MATERIAL BOTIQUÍN BRIGADA DE EMERGENCIA

4 Paquetes de Gasa de curación de 7.5 x 7.5	1 termómetro
2 apósitos de 20 x 8 cm	1 protector ocular (parche)
2 apósitos compresivos de gasa de 9 x 127 cm	10 pañitos de toallas antisépticas
1 compresa de 45 x 45 cm	1 bolsa de baja lenguas
2 curas abdominales	1 bolsa de copitos
2 pares de guantes	1 lapicero
1 venda de rolos 7.5 x 140 cm	1 bolsa negra
1 linterna	1 manual de primeros auxilios
1 caja de gasa en apósitos	5 curas
1 esparadrapos de tela y de papel	1 libreta de apuntes
5 toallas sanitarias en empaque individual	1 tijeras

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

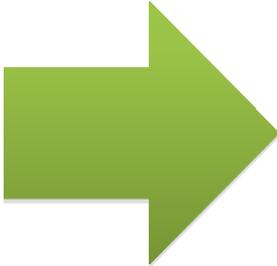
RECURSOS HUMANOS

Brigadistas. Listado de Brigadistas del centro educativo.

ANEXO

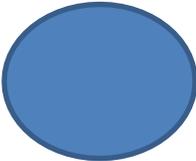
Convenciones: Plano de Evacuación

CONVENCIONES



PUNTO DE ENCUENTRO

RUTA DE EVACUACION



EXTINTORES

BOTIQUÍN

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

CONTENIDO GENERAL DEL BOTIQUÍN Y SU USO

ARTICULO	USO E INDICACIONES
AGUA DESTILADA	Lavado de ojos, heridas, preparación de jarabes en suspensión
JABÓN - ISODINE ESPUMA - SOLUCIÓN	Limpieza de heridas especialmente infectadas
ALCOHOL	Limpieza de material de curación, desinfección en la aplicación de inyecciones
VENDA DE TELA	Inmovilización de miembros fracturados, esguinces, sostener apósito
ESPARADRAPO DE TELA Y MICROPORÉ	Cinta adhesiva para sostener apósitos, vendajes
ALGODÓN	Limpieza de material, NO USAR EN CURACIONES
BAJA LENGUAS	Para esparcir ungüentos en la piel e inmovilizar dedos
CURITAS	Para sostener pequeños apósitos, cubrir heridas pequeñas
TOALLAS SANITARIAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	Se usa como apósito en heridas grandes.
FURACIN – SULFAPLATA	Para cubrir quemaduras
DICLOFENALCO EN CREMA	Para los golpes que ocasionan dolor
TIJERAS	Para cortar gasa. Desinfectar antes y después de cada uso

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

Ocaña lunes 24 de marzo 2025

Siendo las 08:00 AM del día 24 de marzo de 2025 se reunieron los docentes y directivos del centro Educativo Carrusel de la Alegría para dar conformación a las brigadas de emergencias estipuladas en el presente plan de emergencia y contingencia.

Se deja constancia que dicha conformación es voluntaria y no representa la cancelación de honorarios por la participación y atención de emergencias en el horario laboral o cuando el centro educativo lo amerite.

DOCENTES	CEDULA	FIRMA
GREYS ESTEFANY CARREÑO MANZANO	1064840021	Greys Carreño M
VALENTINA CAÑAS	1007912850	Valentina cañas
VALENTINA AREVALO CORONEL	1092730124	Valentina Arévalo
MARIA FERNANDA PEREZ PEREZ	1007539287	Maria Fernanda Pérez
ZAIRA ALEJANDRA ROBLES ORDOÑEZ	1091677487	Zaira Alejandra R.
ANGIE MELISSA SANDOVAL	1091677035	Melissa Sandoval.

Ana Belén Manzano Luna.

Ana Belén Manzano Luna

CC. 37.320.124

Directora

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRIA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025

ACTA DE REUNIÓN

Tipo De Reunión:	Ordinaria	Acta No.:	06	ID:	
Equipo De Trabajo:	Consejo Directivo	Área:	No Aplica		
Ciudad:	OCAÑA	Fecha:	2025-marzo-24	Hora:	08:00 AM
Lugar:	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRIA	Preside:	ANA BELEN MANZANO LUNA		

CONTROL DE ASISTENCIA

MIEMBROS DOCENTES

Nombres Y Apellidos	Firma	Nombres Y Apellidos	Firma
ANA BELENA MANZANO LUNA	<i>Ana Belén Manzano Luna</i>	VALENTINA AREVALO CORONEL	<i>Valentina Arévalo</i>
GREYS ESTEFANY CARREÑO	<i>Greys Carreño M</i>	MARIA FERNANDA PEREZ	<i>Maria Fernanda Pérez</i>
VALENTINA CAÑAS	<i>Valentina Cañas</i>	ANGIE MELISA SANDOVAL	<i>Melissa Sandoval</i>
ALEJANDRA ROBLES ORDOÑEZ	<i>Zaira Alejandra R.</i>		

INVITADOS

MARTHA LILIANA GRANADOS OVALLE	<i>[Firma]</i>	WILFED OVALLE LEON	<i>[Firma]</i>
KEILA URQUIJO GUERRERO	<i>Keila Urquijo Guerrero</i>		

TEMAS A TRATAR

1. Acordes del plan de riesgo escolar 2025.
2. Adopción del plan de riesgo escolar 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN EL DIA

1. Saludo
2. Objetivo
3. Control de asistencia
4. Informe de la Directora del plan de riesgo escolar (Emergencia y contingencia)

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

5. Adopción de ajustes
6. Cierre De La Reunión

OBJETIVO

Establecer estrategias de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo en el Centro Educativo, con el fin de proteger la integridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad escolar.

CONSIDERA QUE:

1. RESOLUCIÓN 7550 DE 1994 / OCTUBRE 6 : "Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres".
2. DECRETO 2157 DE 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
3. Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

ACUERDA:

Establecer como herramienta primordial poner en marcha el Plan de emergencia, dando cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de emergencias y salvaguardar la vida y los bienes del CENTRO EDUCATIVO EL CARRUSEL DE LA ALEGRÍA

1. POLITICAS
2. DESCRIPCION DE LA EMPRESA
3. CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIA
4. FUNCIONES ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA
5. PROCESO DE CAPACITACION DE BRIGADAS
6. PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS
7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS
8. FACTORES DE RIESGO
9. ANALISIS DE RIESGO
10. ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO DE
11. DISTRIBUCION DE EXTINTORES

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander 2025

12. MODULOS DE ENTRENAMIENTO PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

13. MARCO CONCEPTUAL

14. MARCO LEGAL

ANEXOS

1. LISTADO DE BRIGADAS

2. TELEFONOS DE EMERGENCIA

3. LISTADO DE MATERIAL BOTIQUIN BRIGADA DE EMERGENCIA

4. ACTA DE CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

5. PLAN DE EVACUACION.

ADOPCION A LOS AJUSTES

El consejo directivo, luego de analizar y debatir el Plan de Riesgo Escolar 2025, ha manifestado su conformidad con el mismo, reconociendo su importancia para la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. En constancia con su implementación y compromiso firman:

Ana Belén Manzano Luna.

ANA BELÉN MANZANO LUNA
DIRECTORA

Melissa Sandoval.

ANGIE MELISSA SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTE DOCENTE

Zaira Alejandra R.

ZAIRA ALEJANDRA ROBLES
REPRESENTANTE DOCENTE

	PLAN DE RIESGOS
	CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ALEGRÍA
	Aprobado bajo resolución N° 2528 de JUNIO de 2018 secretaria de educación NIT: 037320124-2
	Identificación de DANE 354498002311
	Ocaña Norte de Santander
	2025



WILFRETH OVALLE LEON
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA



MARTHA LILIANA GRANADOS OVALLE
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA



LUIS DAVID ROPERÓ YARURO
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES



LUCIANA VEGA CARRASCAL
REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS



KEILA URQUIJO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO